

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

AVISO DE REMATE. ARTÍCULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

El Juzgado Promiscuo Del Circuito de Támesis, mediante providencia del 10 de diciembre de 2021, ha señalado el día diez (10) de febrero de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a. m.), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble legalmente secuestrado y avaluado dentro del proceso DIVISORIO POR VENTA radicado 05-789-31-89-001-2021-00038-00.

Bien inmueble ubicado en la calle 15 Nro. 12-59/61/67, sector Santa Ana del Municipio de Támesis, con cédula catastral 1010010480001500000000, el cual cuenta con un área aproximada de 936 metros cuadrados, distinguido con la Matrícula Inmobiliaria Nro. **032-2900** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Támesis Antioquia.

Predio avaluado en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L. (\$294'900.000,00), siendo postura admisible el setenta por ciento (70%) del avalúo, los cuales equivalen a \$206'430.000.00, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), es decir la suma de \$82'572.000.00, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, a nombre del Juzgado Promiscuo del Circuito de Támesis; y allegar los soportes correspondientes al buzón de correo electrónico del despacho jprctotamesis@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Acreditado el depósito para hacer postura los interesados deberán, dentro de los cinco (5) días anteriores al remate, o durante la hora de la diligencia presentar sus ofertas que deberán recepcionar físicamente en la Secretaría del Despacho en sobre sellado para garantizar la confidencialidad de la oferta como lo dispone el Acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto/21 emanado del Consejo Superior de la Judicatura; Igualmente, dada la complejidad del caso y para ahondar en garantías, la diligencia se realizará de manera presencial en la sala de Audiencias del Despacho, conservando las medidas de bioseguridad, conforma a las directrices impartidas por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura.

Se advierte que obra como secuestre LUIS GONZALO PÉREZ GIRALDO, identificado con la C.C. Nro. 8.346.624, quien será la persona encargada de mostrar el bien objeto de remate, ubicable en la calle 17B Nro. 15-19 del municipio de Támesis, celular número 301 782 83 54, E-mail perezgilxx20@gmail.com y lugopeggi@hotmail.com.

La licitación iniciará a las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación.

El presente aviso se elabora para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el artículo 450 del Código General del Proceso, en día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un diario que circule en el lugar donde está ubicado el inmueble, para el caso presente en el periódico "El Colombiano", debiéndose allegar el soporte de la publicación y el certificado de tradición y libertad del inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para el remate.

Así mismo, se fijará dentro del Micro Cito que este Despacho tiene en el portal Web de la rama Judicial, en el espacio de Publicación Con Efectos Procesales, URL: <https://onx.la/9e71b>.

Támesis, Antioquia, enero 12 de 2022.



ANDRÉS PALOMINO JARAMILLO
Secretario